



ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Adjudicación Simplificada AS-SM.4-2023-MDJ/CS-1

(Primera Convocatoria)

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO:

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN LAS LOCALIDADES DE HUALQUI Y LUÑIPUCRO DEL DISTRITO DE JESUS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”

Siendo las 10:00 horas del día martes 10 de octubre del 2023, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Jesús, se reunieron los miembros integrantes del comité de selección, designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 145-2023-MDJ/A, a fin de continuar con las acciones conducentes con respecto a la admisibilidad, evaluación y calificación de las ofertas presentadas, hasta el acto de otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada AS-4-2023-MDJ/CS-1 , de conformidad con lo establecido en las bases integradas y demás procedimientos técnicos normativos contemplados en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

INICIO DEL ACTO

El presidente del Comité de Selección junto con los miembros titulares, en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación y calificación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Los miembros del comité de selección, dan lectura a los catorce (14) participantes que se registraron electrónicamente en el procedimiento de selección (adjunto listado de participantes); a través del SEACE, los mismos que a continuación se detalla:

Formulario de búsqueda de participante con campos para entidad convocante, nomenclatura, no. de convocatoria, objeto de contratación, descripción del objeto, número de contratación, estado de registro, y botones de búsqueda, limpiar y regresar.

Table with 10 columns: No., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. It lists 10 participants with their respective details.

14 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2





Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20602858759	ANCOL INGENIEROS S.A.C.	15/09/2023	Válido		15/09/2023	20602858759	🔍 🗑️
12	Proveedor con RUC	20603364865	CONSTRUCCIONES DECO PERU	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20603364865	🔍 🗑️
13	Proveedor con RUC	20605119302	INVERSIONES SCALA PERU S.R.L.	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20605119302	🔍 🗑️
14	Proveedor con RUC	20608493477	BIGENIOS S.A.C.	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20608493477	🔍 🗑️

14 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 11 a 14. Página 2 / 2.

2. ACTO DE PRESENTACION DE OFERTAS

Los miembros del Comité de Selección, dan lectura a los Postores que se registraron electrónicamente en el presente proceso de selección, quienes presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, el mismo que a continuación se detalla:

Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS
 Nomenclatura: AS-SM-4-2023-AS/MDJ-1
 Nro. de convocatoria: 1
 Objeto de contratación: Consultoría de Obra
 Descripción del objeto: SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN LAS LOCALIDADES DE HUALQUI Y LUÑIPUCO DEL DISTRITO DE JESUS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 Número de Contratación: MD-2023-85

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] v Postor: RUC/Código: [] []

Estado de la propuesta: [Seleccione] v [Buscar] [Limpiar]

[Regresar](#)

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20608493477	BIGENIOS S.A.C.	02/10/2023	20:52:28	20608493477	02/10/2023	21:10:14	Enviado	Valido		🔍 🗑️
2	10413692682	ANGELES QUIROZ CESAR HERNAN	02/10/2023	19:37:36	10413692682	02/10/2023	19:38:06	Enviado	Valido		🔍 🗑️
3	20605119302	CONSORCIO SANEAMIENTO	02/10/2023	22:26:08	20605119302	02/10/2023	23:13:20	Enviado	Valido		🔍 🗑️
4	10266210561	CONSORCIO CAJAMARCA	02/10/2023	13:01:57	10266210561	02/10/2023	13:03:31	Enviado	Valido		🔍 🗑️

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

El presidente del comité de selección, indica que procederá a descargar de la consola del SEACE las ofertas electrónicas presentadas; así mismo se indica que se seguirá con el procedimiento establecido en el Artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículos 71° al 79° del mismo cuerpo normativo.

Acto seguido el comité de selección procedió a la revisión de la oferta (electrónica) presentada; a fin de verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta, indicada en el numeral 2.2.1.1. Del Capítulo de la Sección Específica de las Bases.

3. ADMISION / VALIDEZ DE LA OFERTAS

Los Miembros del Comité de selección verifican las ofertas de los postores, en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y proceden a concluir con la etapa de ADMISIÓN DE OFERTAS tal como se detalla en el siguiente cuadro:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS
COMITÉ DE SELECCION



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS "Juventud y Cambio para JESUS" COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-4-2023-MDJ
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN LAS LOCALIDADES DE HUALQUI Y LUÑIPUCRO DEL DISTRITO DE JESUS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS

Postor 1	CONSORCIO CAJAMARCA
Postor	CONSORCIO SANEAMIENTO
Postor	CONSORCIO AVANZA CONSULTORES
Postor	BIGENIOS S.A.C.

	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ANEXO	Postor 1	Postor 2	Postor 3	Postor 4
			CONSORCIO CAJAMARCA	CONSORCIO SANEAMIENTO	CONSORCIO AVANZA CONSULTORES	BIGENIOS S.A.C.
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Anexo N° 1	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	---	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Anexo N° 2	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA
d	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Anexo N° 3	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA
e	Declaración jurada de plazo de prestación del de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Anexo N° 4	SI PRESENTA (90 DIAS CALENDARIOS)	SI PRESENTA (90 DIAS CALENDARIOS)	NO PRESENTA	SI PRESENTA (90 DIAS CALENDARIOS)
f	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Anexo N° 5	SI PRESENTA	NO APLICA	NO PRESENTA	SI PRESENTA
Resultado de la Verificación			Propuesta Admitida	Propuesta Admitida	Propuesta No Admitida	Propuesta Admitida

	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	ANEXO	Postor 1	Postor 2	Postor 3	Postor 4
b	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	Anexo 9	APLICA	APLICA	NO APLICA	APLICA

- ❖ Las 04 ofertas han sido revisadas, e los cuales se tiene: que 3 ofertas según cuadro que antecede cumplieron con todos los requisitos solicitados por lo que han sido declaradas como ADMITIDAS, en el caso de la oferta CONSORCIO AVANZA CONSULTORES se da por no admitida en la medida que la oferta es presentada en Consorcio, sin embargo el registro de la oferta como postor en el SEACE tan solo se lo hace como persona natural de uno de los integrantes del consorcio por lo cual se da por NO ADMITIDA, luego el comité de selección procede a calificarlas, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases de Procedimiento de selección.





4. CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido se procede a evaluar los REQUISITOS DE CALIFICACION, de los participantes admitidos:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS

**“Juventud y Cambio para JESUS”
COMITÉ DE SELECCIÓN**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-4-2023-MDJ
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN LAS LOCALIDADES DE HUALQUI Y LUÑIPUCRO DEL DISTRITO DE JESUS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

CRITERIO DE CALIFICACION	PARTICIPANTES ADMITIDOS		
	CONSORCIO CAJAMARCA	CONSORCIO SANEAMIENTO	BIGENIOS S.A.C.
	REPRESENTANTE CONFORMADO POR: ROJAS MACHUCA RAMIRO	REPRESENTANTE CONFORMADO POR: FERNANDO BLADEMIR ESPEJO AGUIRRE	REPRESENTANTE CONFORMADO POR: KATHERINE JULEISY ARMAS MANTILLA
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los DIEZ (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
El postor acredita una experiencia en la especialidad valida de S/.30,500.00	El postor acredita una experiencia en la especialidad valida de S/.387,262.55	El postor acredita una experiencia en la especialidad de S/.000.00	
PUNTAJE OTORGADO (A)	0	0	0
B. METODOLOGIA Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Enfoque general para la ficha técnica estándar y expediente técnico incluyendo listado de actividades. Matriz de funciones entre el equipo técnico y las actividades a desarrollar. Cronograma de ejecución del expediente técnico. Metodología para el seguimiento del plan de riesgos. 			
PUNTAJE OTORGADO (A)	0	0	0
RESULTADOS DE REQUISITOS DE CALIFICACION	NO CALIFICADA	NO CALIFICADA	NO CALIFICADA
PUNTAJE TOTAL (A+B)	0	0	0

❖ **VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CLIFICACION**

- Según las bases integradas del procedimiento de selección para acceder a la evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, por lo que de las 03 ofertas de los postores siguientes que se indican a continuación, no alcanzan el puntaje mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa de la evaluación.

❖ **ASPECTOS RELEVANTES EN LA CALIFICACION DE LA OFERTA TECNICA**

CONSORCIO CAJAMARCA

- según el anexo del contrato N° 01, es un contrato marco que contiene varias prestaciones específicas, ahora según el anexo de la página 83 de la oferta, se tiene que el servicio ejecutado solo está enmarcado en planta de tratamientos, el cual no reúne los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas como obras en consultoría de obras similares por lo tanto la prestación especifica indicada se considera no válida para acreditar el requisito de evaluación.
- Según contrato N° 03, no califica como experiencia similar ya que desarrolla solo agua potable mas no incluye sistemas de alcantarillado, ya que en las bases integradas estipula como obras similares sistema de agua y alcantarillado, lo cual es objeto de la convocatoria.
- Según contrato N° 04 se evidencia que el contrato es por un monto de S/ 53,223.90 para la elaboración de los estudios de Preinversión y expediente técnico, no evidenciándose en dicho contrato el monto que corresponde a la elaboración el expediente técnico por lo tanto no se toma como valido.





PLAN DE TRABAJO: la metodología está en un enfoque global y no estructura fases de la manera de trabajo que se va a realizar ante el ministerio de vivienda construcción y saneamiento, la cual el objeto de la elaboración del expediente técnico es solicitar asignación presupuestal ante dicho ministerio.

CONSORCIO SANEAMIENTO

- Los contratos 1 y 2 experiencia aportada por el consorciado INVERSIONES SCALA PERU SRL, no se consideran validos toda vez que en el contrato de consorcio se acuerda como único aportante en la especialidad al consorciado SAUL WILLIE RAMIREZ PIZAN.
- Según contrato N° 3 presentada como experiencia en la especialidad el contrato indica reformulación, no siendo considerado como prestación similar de acuerdo a las bases integradas del proceso.
- El contrato N° 04 que acredita la experiencia del postor en la especialidad no se considera valida toda vez que el consorciado Saul Willie Ramírez Pizan, de acuerdo al contrato de consorcio su participación en dicho consorcio está limitado a aportar experiencia, no teniendo vinculación en la elaboración del expediente técnico, requisito básico para ser considerado como experiencia en la especialidad.
- Según el contrato N° 05 presentado por el postor para acreditar la experiencia en la especialidad se da por no valido en la medida que la constancia de la conformidad de la prestación de la consultoría de obra no se evidencian los nombres o razones sociales de los consorciados que elaboraron el expediente técnico.
- Según el contrato 6, se puede verificar que según contrato de consorcio en la cláusula cuarta se estable que el consorciado TECAMB SAC, se encargara de la ELABORACIÓN DEL DISEÑO HIDRÁULICO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE INCLUIRÁ LOS METRADOS RESPECTIVOS, que están determinados dentro de los informes N° 03 y el informe final de las valorizaciones, según lo establecido en el capitulo III de los términos de referencia de las bases de proyecto...esto hace ver que el consorciado SAUL WILLIE RAMIREZ PIZAN, No participo en la elaboración del expediente técnico en el componente de agua potable, por lo tanto el contrato presentado por SAUL WILLIE RAMIREZ PIZAN no es válido por no cumplir como obra similar de agua y saneamiento establecido en las bases integradas.
- El contrato N° 8 el consorciado Saul Willie Ramírez Pizan, participa tan solo proporcionando experiencia del postor en consultorías similares y actividades administrativas

PLAN DE TRABAJO: solo indica los plazos establecidos en la fase 1 y fase 2 llegando a un total de 80 días, en la fase 3 no se plasma el plazo que se ejecutara dicha fase lo cual se presume que puede exceder los 90 días de plazo solicitados en las bases integradas, motivo que sería una información inexacta.

BIGENIOS S.A.C. INGENIERIA Y TOPOGRAFIA

- Según el contrato N°1 presentado por BIGENIOS SAC, en la cláusula décimo tercera se establece que forman parte del contrato lo siguiente:
Anexo I: Términos de Referencia
Anexo II: propuesta Técnica – Económica elaborada por el CONSULTOR
Anexo III: Estudio Técnico del EXPEDIENTE de Construcción de la Infraestructura Agua Potable y Alcantarillado, dichos anexos no son adjuntados en la oferta y siendo esta de vital importancia para determinar las condiciones contractuales de la prestación y mucho más considerando que se trata de un contrato privado por lo que estamos frente a una información imprecisa por lo que se da por no valida la experiencia presentada por el contrato indicado.
- En la metodología presentada se evidencia que se realizara tramites en entidades que no tienen jurisdicción en el distrito (EPS SEDACAJ), también indica diseño de sistema por bombeo lo cual la obra es por sistema de gravedad y los plazos establecidos en la entrega de documentación indica que son de 270 días calendarios, lo cual no tiene concordancia con los plazos determinados en las bases integradas de la convocatoria. Por lo tanto, la metodología presentada no cumple con lo requerido en las bases integradas.





5. DECLARATORIA DE DESIERTO

Considerando los resultados obtenidos, no habiendo quedado ninguna oferta valida, los miembros del Comité de Selección, acuerdan declarar **DESIERTO** según el Artículo 65 numeral 65.1, al haberse incurrido en la causal de haber prescindido de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normativa aplicable sustentando líneas arriba establecido en las bases y en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°04-2023-MDJ-1, cuyo objeto es la Contratación: "SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO BASICO RURAL EN LAS LOCALIDADES DE HUALQUI Y LUÑIPUCRO DEL DISTRITO DE JESUS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", así mismo se acuerda publicar y notificar a travez del SEACE la siguiente acta.

Concluida la reunión y al no existir ninguna observación adicional, se da por cerrada la presente acta, para el efecto, en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 18:00 horas del día martes 10 de octubre del 2023.


José Luis Cáceres Sajani
Presidente del comité


Orcelio Justiniano Camacho Silva
1er Miembro


William Martín Julca Silva
2do Miembro